

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **28074** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante auto de fecha 16 de abril de 2018, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-31/18, Sector Público Local (Ayuntamiento de Barcelona- "Barcelona Regional, Agencia de Desarrollo Urbano, S.A."), Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables como consecuencia de la falta de justificación del saldo negativo existente en las cuentas de Barcelona Regional correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014 y la suscripción de proyectos internacionales autonómicos durante los ejercicios 2014 y 2015.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 16 de abril de 2018.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A180033745-1